

BASES PROMOCIONAL

“Promoción Legend Day 43 -2026”

Organiza: Gran Casino de Copiapó S.A.

1. Fundamentos

Gran Casino de Copiapó S.A y su Club de Jugadores Luckia Club, ofrece realizar la promoción llamada “Legend Day 43-2026” celebrado desde el 09 de octubre 2026, dirigido a los Socios de categoría Legend del Luckia Club con cuenta activa, entre la apertura y el cierre de la jornada de los viernes.

2. Objetivo

Premiar el juego de los clientes que utilizan la tarjeta de socios del Luckia Club de categoría: Legend.

3. Condiciones de Participación

Podrán participar todas aquellas personas mayores de 18 años que entren a sala de juego y que sean socios de Luckia Club con cuenta activa y que soliciten sus cupones de juego y cupones de canje, a partir de la apertura de sala de juegos hasta el cierre de esta, en el módulo de Luckia Club, en el módulo de autoatención operativo o en la recepción casino.

Los cupones se entregarán siempre que el Socio tenga la cuenta activa cumpliendo con las reglas de los *Términos y Condiciones del Programa de Beneficios Luckia Club 37-2026* y sus respectivos anexos de modificación.

Para participar en el sorteo, se debe tener la cuenta de Socio activa, si está bloqueada por incumplimiento de los *Términos y Condiciones del Programa de Beneficios Luckia Club 37-2026* y sus respectivos anexos de modificación, *no* podrá participar ni ceder su participación a un tercero. Tener la cuenta bloqueada el día del sorteo, anula todos los cupones que el socio haya depositado previamente.

Cualquier falsificación o enmendadura del cupón será penada por ley y lo invalidará para participar o recibir premio alguno.

El cliente(s) o jugador(es) que sea sorprendido realizando acciones que atenten contra la transparencia del sorteo o sean calificados como trampa estará sujeto a:

1. Eliminación inmediata del sorteo.
2. Suspensión en el Club Luckia.
3. Aplicación de la causal de restricción de acceso a sala de juegos, conforme al Compendio Normativo de la Superintendencia de Juegos (Libro 2º, Título VIII, capítulo 4).
4. Reserva del derecho por parte del casino de iniciar las acciones legales pertinentes si así lo amerita la falta.

4. Disposiciones generales

- a. El cliente de categoría Legend deberá generar los 02 primeros puntos jugando con su tarjeta Luckia Club; generará un cupón y podrá solicitar un ticket promocional de \$250.000 el mismo día de la generación.
- b. Se hace entrega del ticket promocional los viernes de cada semana siempre y cuando cumpla con la generación de los 02 primeros puntos jugando con su tarjeta Luckia Club.

- c. La entrega del cupón para participar será solo a los Socios activos de Luckia Club, quedando fuera de participación aquellos Socios con la cuenta bloqueada por autoexclusión o por no respetar las condiciones establecidas en los *Términos y Condiciones del Programa de Beneficios Luckia Club 37-2026* y sus respectivos anexos de modificación.
- d. El cupón generado por el Socio mediante su sesión de juego deben ser solicitados por el mismo Socio presentando su tarjeta de membresía y cédula de identidad en el Módulo Luckia Club o Recepción Casino si no hubiese atención en el Módulo. En el caso de que el cliente prefiera el módulo de autoatención operativo, deberá ingresar su PIN para obtener dichos cupones. Este se debe configurar previamente en módulo de atención Luckia Club al interior de sala de juegos.
- e. Será de exclusiva responsabilidad del Socio Luckia Club solicitar la impresión del cupón y posterior, solicitar el ticket promocional generados mediante sus apuestas en la jornada, excluyendo de toda responsabilidad a Luckia Club o Gran Casino de Copiapó S.A de la responsabilidad de esta gestión.
- f. Se debe entender por jornada el horario de funcionamiento de la Sala de Juegos desde su apertura hasta el cierre.
- g. El cupón generado por el sistema tendrá la información necesaria del Socio para que pueda participar, por tanto, no deberá entregar o apuntar ningún otro dato.
- h. Se realizará la promoción todos los viernes del mes en curso, iniciando por el viernes 09 de octubre.
- i. El cupón se generará en el día que corresponde, el cliente deberá participar de la promoción en la fecha que indica el cupón.
- j. El cliente de categoría Legend deberá generar los 02 primeros puntos jugando con su tarjeta Luckia Club, imprimir su cupón y posterior a ello, podrá solicitar un ticket promocional de \$250.000. Sin embargo, podrá duplicar su premio si realiza 03 visitas y generación de 02 puntos por visita, considerando el periodo de evaluación de sábado a viernes. Es decir, cumpliendo la última condición el premio se duplica a \$500.000 en ticket promocional.
- k. La verificación de visitas y generación de puntos lo realizará miembros del Luckia Club.
- l. Se entrega un solo ticket promocional por día.
- m. El horario de la promoción será desde la apertura del casino hasta el cierre de la sala de juegos.
- n. El premio en ninguna circunstancia lo podrá cobrar otra persona que no sea la ganadora, tampoco podrá ser donado o cedido a un tercero.
- o. En caso de posponerse la celebración de esta promoción, los cupones serán guardados hasta la siguiente fecha programada y notificada por Gran Casino de Copiapó S.A.

5. Mecánica

La promoción será público y realizado en las dependencias de la Sala de Juegos para todos los clientes de categoría Legend de Gran Casino de Copiapó S.A.

Cumplíndose lo anterior, se continuará con el desarrollo del sorteo según se detalla en el punto 4. Disposiciones Generales, de la presente base.

Esta promoción podrá ser modificada, según lo estime conveniente el Departamento de Marketing de Gran Casino de Copiapó S.A.

6. Premios

- p. Se realizará la promoción todos los viernes del mes en curso, iniciando por el viernes 09 de octubre.
- q. El cupón se generará en el día que corresponde, el cliente deberá participar de la promoción en la fecha que indica el cupón.
- r. El cliente de categoría Legend deberá generar los 02 primeros puntos jugando con su tarjeta Luckia Club, imprimir su cupón y posterior a ello, podrá solicitar un ticket promocional de \$250.000. Sin embargo, podrá duplicar su premio si realiza 03 visitas y generación de 02 puntos por visita, considerando el periodo de evaluación de sábado a viernes. Es decir, cumpliendo la última condición el premio se duplica a \$500.000 en ticket promocional.
- s. La verificación de visitas y generación de puntos lo realizará miembros del Luckia Club.
- t. Se hace entrega del ticket promocional los viernes de cada semana siempre y cuando cumpla con la generación de los 02 primeros puntos jugando con su tarjeta Luckia Club.
- u. Se entrega un solo ticket promocional por día.

Las consideraciones para el uso del Ticket Promocional (TP) de máquinas de azar están afectas a los dispuesto en Anexo Ticket Promocional y sus modificaciones vigentes, si es que tuviese.

7. Lugar, fecha y vigencia del sorteo

La promoción se realizará en las dependencias de la Sala de Juego de Gran Casino de Copiapó S.A., ubicado en Avenida Los Carrera 2440, Copiapó, Chile.

La vigencia de este sorteo será desde la apertura de sala de juego del 09 de octubre del 2026 con el inicio del primer día de promoción.

En caso de no poder realizarse la promoción por motivos de fuerza mayor, este se suspende, donde se validarán todos los cupones generados en la nueva fecha de realización de esta promoción, fecha que se determinará una vez las condiciones lo permitan y se notifique por parte de Luckia Casino Copiapó.

8. Publicidad de la promoción

Esta promoción podrá ser comunicada al público mediante gráficas y audio al interior de la Sala de Juegos, página web, redes sociales, vía pública, radios, televisión, medios de prensa escrito y digital de cobertura local, nacional y/o internacional.

9. Comunicación de participantes, ganadores y premios.

Todos los clientes o usuarios aceptan desde el momento que participan en esta promoción, la difusión de su imagen y premio, en los medios de comunicación que se estimen convenientes, pudiendo ser gráficas y audio al interior de la Sala de Juegos, página web, redes sociales, vía pública, radio, televisión, medios de prensa escrito y digital. Para tal efecto, autorizan también a esta empresa a la toma de fotografías, las que eventualmente podrían ser publicadas en los medios antes mencionados.

10. Restricciones de participación

Gran Casino de Copiapó S.A., deja expresa constancia que no podrán participar de la promoción los dependientes de la empresa o de las empresas relacionadas. Tampoco las personas descritas en los Artículos 10 y 15 de La Ley N° 19.995.

Personas menores de 18 años.

11. Modificación, suspensión o aplazamientos de las bases o promoción.

Notificación de bases de promociones del casino de juego y procedimientos anexos que inciden en ellas, y sus modificaciones, antes del inicio de la promoción, aplicar el procedimiento o implementar las modificaciones. Normativa 1) Compendio Libro 2do, Título III, Capítulo 8).

12. Contacto, informaciones y resolución de conflictos.

Cualquier duda, consulta, información requerida o resolución de conflictos, respecto a las bases de esta promoción, pueden ser dirigidas al Departamento de Marketing Casino, por medio del correo electrónico Facundo.buyatti@cl.luckia.com, telefónicamente al número 52 2234100 o a través de nuestra página web www.antaycasinohotel.cl

Powered by  Firma electrónica avanzada
LUIGI LEONARDO GIGLIO
RIVEROS
2026.10.05 15:35:38 -0300

Luigi Giglio Riveros
Gerente General
Gran Casino de Copiapó S.A.